



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 041 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 26 FEB. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente PROCOMPITE20240000023; sobre conformación de comisión de liquidación de oficio de los planes de negocio 2013 y 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 373-2023-GR PUNO/GR de fecha 31 de octubre del 2023, se resuelve: "ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DIRECTIVA REGIONAL Nº 08-2023-GOBIERNO REGIONAL PUNO, "LINEAMIENTOS PARA LA LIQUIDACION Y CIERRE DE OFICIO DE PLANES DE NEGOCIO EJECUTADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO";

Que, la Directiva Regional Nº 08-2023-Gobierno Regional Puno, "Lineamientos para la Liquidación y Cierre de Oficio de Planes de Negocio Ejecutadas por el Gobierno Regional Puno", en el numeral 8.1. Conformación de la comisión de liquidación de oficio, establece:

"La comisión de liquidación de oficio se formaliza mediante resolución gerencial general regional y estará conformado por los siguientes representantes:

- Un (01) representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (quien lo preside).
- Dos (02) representantes de PROCOMPITE. (...);

Que, mediante Informe Nº 000015-2024-GRP/PROCOMPITE de fecha 21 de febrero de 2024, el Jefe de PROCOMPITE, deriva a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la propuesta de conformación de dos (02) comisiones de liquidación de oficio, tanto para los planes de negocio del año 2013 (34 planes) y planes de negocio del año 2015 (35 planes), proponiendo dos comisiones para un mejor resultado, con el objeto de cumplir con el procedimiento del numeral 9.2 de la conformación de la comisión de liquidación de oficio, señalado en la referida directiva;

Que, con Informe Nº 000021-2024-GRP/GRDE, remitido en fecha 22 febrero del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita la aprobación de conformación de la comisión de liquidación de oficio de los planes de negocio de los años 2013 y 2015, mediante resolución correspondiente; y

Estando al Informe Nº 000015-2024-GRP/PROCOMPITE del Jefe de PROCOMPITE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Informe Nº 000021-2024-GRP/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y disposición mediante proveído 003943-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Liquidación de Oficio de los Planes de Negocio de los años 2013 y 2015, de acuerdo al siguiente detalla:





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 041 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 26 FEB. 2024



COMISION DE LIQUIDACION DE OFICIO DE PLANES DE NEGOCIO AÑO 2013

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Abog. JAVIER PONCE FERNANDEZ	01231233	PRESIDENTE
02	Abog. JUAN CARLOS CCOA TURPO	44661997	INTEGRANTE (1)
03	Ing. PEDRO PABLO HUARAHUARA MAMANI	45612350	INTEGRANTE (2)

COMISION DE LIQUIDACION DE OFICIO DE PLANES DE NEGOCIO AÑO 2015

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Ing. NICOLAS JAIME MAMANI PAREDES	02382731	PRESIDENTE
02	Abog. JUAN CARLOS CCOA TURPO	44661997	INTEGRANTE (1)
03	Ing. PEDRO PABLO HUARAHUARA MAMANI	45612350	INTEGRANTE (2)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

